



## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Gerencia de Servicios Sociales

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/004483

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Proyectos de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud, para las obras de remodelación de la Residencia de Menores "Fuente Clara", en Ávila.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Proyectos de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud, para las obras de remodelación de la Residencia de Menores "FUENTE CLARA", en Ávila.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Gestión de Centros

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Con carácter general la construcción o remodelación de los Centros y las instalaciones destinados a menores en la Comunidad de Castilla y León, van encaminadas, prioritariamente a resolver el problema de proporcionar un servicio de una forma eficaz y en unas condiciones dignas. Conlleva, no obstante, la administración de los recursos económicos, de modo que permita la intervención en Centros de diversas características y para distintos fines, pudiendo dar atención al mayor número posible de usuarios. Dicho esto, debe entenderse que las soluciones técnicas que se adopten han de mejorar y optimizar la calidad y confort del edificio, procurando una modernización y mejora de los servicios e instalaciones y cumpliendo, claro está, con las normativas específicas.

En los más recientes CRITERIOS DE CALIDAD del ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, elaborados por el Ministerio de Sanidad establece que los recursos residenciales deberán ofrecer un ambiente seguro y protector para los niños/as y adolescentes, la ordenación de la vida en los recursos residenciales. Tendrán por objeto la creación de ambientes de convivencia y se organizarán en unidades de convivencia reducidas, que favorezcan la atención integral de las necesidades holísticas y comunitarias, desde el respeto a su intimidad e identidad.

Se trata de un centro actualmente sin uso.

El objeto de la intervención consiste en la remodelación completa del edificio, para la mejora de las condiciones de habitabilidad y funcionalidad, de acuerdo al uso previsto y adecuarlo al funcionamiento en unidades de convivencia en un entorno físico-organizativo similar a los domésticos, potenciando la intimidad personal, la oportunidad de elección, la participación en actividades de la vida cotidiana y la interacción social.

El edificio presenta actualmente un elevado grado de deterioro, debido al estado de abandono y vandalización que ha sufrido. Por lo tanto, se requiere una actuación integral, para la obtención y puesta en funcionamiento, como objetivo principal, de dos unidades de convivencia: una en planta primera y otra en planta segunda, con capacidad total para 20 plazas, 10 plazas en cada unidad.

En las dos plantas restantes, se reconfigurarán los espacios existentes para albergar las dependencias correspondientes a los servicios comunes y generales, necesarios para el funcionamiento del centro.



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6985WW2IS0WMXVHMG200U5

Fecha Firma: 27/05/2024 12:17:49 Fecha copia: 27/05/2024 12:18:04

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión de Centros FRANCISCO FERMOSO SASTRE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6985WW2IS0WMXVHMG200U5> para visualizar el documento

**INSUFICIENCIA DE MEDIOS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), en cuya virtud la celebración de un contrato de servicios, requiere la incorporación al expediente de un informe en el que se justifique la insuficiencia de medios, por el presente informe se pone de manifiesto que el Órgano administrativo que promueve este expediente, carece de los medios personales y materiales adecuados y suficientes para ejecutar las prestaciones que se pretenden contratar, las cuales resultan necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones y competencias atribuidas a este Órgano promotor del expediente.

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B05/63100/1	0921	83.397,27 €	17.513,43 €	100.910,70 €

#### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 2 meses.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** Estudios previos y Proyecto Básico: plazo de ejecución de un mes desde la firma del contrato.

Proyecto de Ejecución, Proyectos específicos de instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud: plazo de ejecución dos meses desde la firma del contrato.

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

